

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-11343-20250213081203.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 11.pdf	7706636_20250213_081203.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7706640_20250213_081204.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	7706647_20250213_081204.pdf	1	6 - 6
6	informe intervención TC11.pdf	7706855_20250213_081204.pdf	1	7 - 7
7	DECRETO TC 11.pdf	7706864_20250213_081204.pdf	1	8 - 8
8	TC 11.2024.pdf	7716353_20250213_081205.pdf	2	9 - 10

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/11343

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 08:12:03)

ASUNTO: TC 11/2024 POR IMPORTE DE 25.000,00 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 11.pdf

SHA256: 889E3F705757D1E3B5605AF0C662EB24607C409F2DB6AD0926810BEEDB17F578

CSV: A62A3AD9FA72BDA6675B Fecha de insercion : 09-08-2024 13:18:11

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: FF293402F70A5413E4647AACBA66E639FB95BD36D32073B5C36E1C3694E1CC98

CSV: CBABD1693D059983A397 Fecha de insercion : 09-08-2024 13:18:30

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: F27BFF74E4EB133D33C8624C470702B7DD87C0C6B6362661D5FBD70A2E8B0881

CSV: 2C0907FC89AF7D48E10D Fecha de insercion : 09-08-2024 13:44:17

Resguardo del documento: informe intervención TC11.pdf

SHA256: 404E4FAD6745E996CEF3CA8EE309508290D1ACB0FAEDD346D913D03A271DB8AC

CSV: A0F973ACA21D719675ED Fecha de insercion : 09-08-2024 13:44:34

Resguardo del documento: DECRETO TC 11.pdf

SHA256: 570B0B16E0EFD7B759A7F1EA36CB007087207EF6AF5C4155775A1F86D08D0377

CSV: D2901A7F13CD231EBCF0 Fecha de insercion : 12-08-2024 09:53:48

Resguardo del documento: TC 11.2024.pdf

SHA256: B503939A65D2283DC233CDF3CDAC0E0CAB2623BE593B8A22BB20EC02844D3078



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

UNDÉCIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera vigente, esta Alcaldía propone la tramitación del **UNDÉCIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **25.000,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de suplementar el crédito de la partida de conservación de vías publicas.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	25.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	25.000,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	25.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	25.000,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023,

Código seguro de verificación (CSV):

A62A 3AD9 FA72 BDA6 675B



A62A3AD9FA72BDA6675B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 09-08-2024

entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias),al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



A62A3AD9FA72BDA6675B

A62A 3AD9 FA72 BDA6 675B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 09-08-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

CBAB D169 3D05 9983 A397



CBABD1693D059983A397

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 09-08-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación 22024010035 Número de Registro 2024/016547 Número de Expediente Número de Referencia 2024006650 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1630	22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA
			Importe Aplicación (A) 25.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) veinticinco mil euros			IMPORTE TOTAL (A) 25.000,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

N50G0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 25.000,00 Euros

Texto
RC TC 11/2024 GEX 11343/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 11911 Fecha 09-08-2024	
--	--

Código seguro de verificación (CSV): 
2C09 07FC 89AF 7D48 E10D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)
 Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 12-08-2024

plm_lima_conta_fonu_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 11343/2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **UNDÉCIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **25.000,00euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	25.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	25.000,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	25.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	25.000,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

QUINTO.- Al ser una transferencia entre aplicaciones presupuestarias dentro de los capítulos 1 a 7 de gastos no afecta al principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Es cuanto puedo informar.

Código seguro de verificación (CSV):

A0F9 73AC A21D 7196 75ED



A0F973ACA21D719675ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 12-08-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 11-2024, (GEX 11343/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 11/2024 en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	25.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	25.000,00

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	25.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	25.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

D290 1A7F 13CD 231E BCF0



D2901A7F13CD231EBCF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 12-08-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 12-08-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22024010499 Número de Registro 2024/017004 Número de Expediente 1 - TC 11/2024 Número de Referencia 2024006680 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1532	21000	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS
			Importe Aplicación (A) 25.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) veinticinco mil euros			IMPORTE TOTAL (A) 25.000,00 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 25.000,00 Euros

Texto

TC 11/2024,GEX11343/2024 DEC 2024/00002494

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12222 Fecha 13-08-2024	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación	22024010501
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Registro	2024/017005
		Número de Expediente	1 - TC 11/2024
		Número de Referencia	2024006650
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22024010035

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1630	22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA
			Importe Aplicación (A) 25.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)			IMPORTE TOTAL (A) 25.000,00 Euros
veinticinco mil euros			

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	25.000,00 Euros
--	----------------------------	------------------------

Texto
RC TC 11/2024 GEX 11343/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12223 Fecha 13-08-2024	
--	--